



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de julio del 2006
No. 18

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUILAN, MEXICO
REGlamento DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS MERCADOS,
VIAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2603, 2605, 2611, 2602,
2607, 2606, 2634, 2603, 2652, 2661, 2649, 2650 y 2598.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUILAN, MEXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCUILAN, MEXICO
2003-2006



LIC. JUAN ALVAREZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
OCUILAN, MEXICO.

A todos los habitantes de Ocuilán se hace saber que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal, el H. Ayuntamiento de Ocuilán México, en sesión Ordinaria de Cabildo ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS MERCADOS, VIAS Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO.

CAPITULO

I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones de este reglamento son de interés general y su objeto es establecer aspectos normativos de la organización y funcionamiento de la actividad comercial que se realice en los mercados, vías y áreas públicas, del Municipio de Ocuilán.

Artículo 2.- El funcionamiento de los mercados constituyen un servicio público, cuya prestación, organización y reglamentación corresponde a las autoridades municipales, pero puede realizarse la prestación, por particulares, mediante la concesión otorgada según lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y el presente Reglamento.

Artículo 3.- El ejercicio y la organización de la actividad comercial que se realice en los mercados, vías y áreas públicas del Municipio, será autorizada por las autoridades municipales de Ocuilán, quienes a su vez determinarán el lugar adecuado conforme al giro respectivo, para su eficaz desempeño.

Artículo 4.- Para los efectos de este reglamento se considera:

1.- Mercado público: Es el lugar o local, propiedad o no del municipio, en donde concurren comerciantes y consumidores, para vender o comprar satisfactores diversos, principalmente de primera necesidad.

II.- Vía pública: Son todas las calles que circundan a los mercados o existentes en los diversos poblados del municipio por donde transitan normalmente las personas para realizar sus actividades de abasto cotidiano.

III.- Areas Publicas: son las áreas de uso común existentes en los poblados del municipio; por donde transitan con frecuencia, los ciudadanos, visitantes y turistas.

IV.- Area de restricción: Esta constituida por las vías que normalmente son utilizadas por los diversos visitantes que acuden o se retiran de los lugares mas concurridos, en donde queda prohibido ejercer cualquier tipo de actividad comercial, entre las cuales quedan consideradas.

- a) Las vías de acceso a las aguas del árbol del Ahuehuéte.
- b) El frente y las vías de acceso del templo de la comunidad del Ahuehuéte.
- c) Las entradas y salidas del estacionamiento municipal, ubicado en la comunidad antes señalada.
- d) El frente de los edificios públicos, y
- e) Todas aquellas vías o lugares que están destinados para el paso de los visitantes.

V.- Comerciante permanente: Es el que ha obtenido de las autoridades municipales competentes, la autorización para ejercer la actividad comercial en el mercado municipal o vía pública y se encuentra ubicado en la zona que le corresponde según su giro.

VI.- Comerciante semifijo: Es el que ejerce su actividad comercial en el mercado o vía pública, en el lugar asignado por la autoridad municipal según su giro y por el tiempo que señala su licencia, permiso o autorización. Se incluyen en este rubro, las carpas, circos, juegos mecánicos o cualquier espectáculo que funcione en la vía pública o predios, sean o no propiedad municipal

VII.- Comerciante temporal: Es que habiendo obtenido la autorización correspondiente, ejercerá el comercio en los lugares señalados por las autoridades municipales por un tiempo no mayor de treinta días.

VIII.- Comerciante ambulante: Es el que habiendo obtenido la autorización correspondiente para ejercer el comercio en los mercados o vías públicas, lo haga en unidades móviles o bien cargando su mercancía para hacerla llegar a los consumidores.

IX.- Tianguis: Es el lugar que señala la autoridad municipal competente, para que periódicamente concurren vendedores denominados tianguistas y consumidores para realizar actividades de comercio el día estipulado para ello.

El tianguista pagará los derechos correspondientes, mismos que serán determinados por las autoridades municipales competentes.

X.- Autoridades competentes; El H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Regidor del área de comercio y el Director de Gobernación Municipal, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y el presente Reglamento.

CAPITULO

II

DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Artículo 5.- Son autoridades municipales, para los efectos de este reglamento, las siguientes:

- I.- El H. Ayuntamiento;
- II.- El Presidente Municipal;
- III.- El Regidor del Area de Comercio y;
- IV.- El Director de Gobernación Municipal

Artículo 6.- Es facultad del H. Ayuntamiento elaborar el presente reglamento así como realizar las reformas y adiciones que en lo futuro considere pertinente, así como formular las circulares y demás disposiciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Igualmente el H. Ayuntamiento sesionara cuando sea necesario resolver algún problema de urgente resolución, que se derive de la actividad comercial de mercados o vías públicas del municipio y resolverá lo conducente.

El H. Ayuntamiento municipalizará en caso dado, el servicio publico de mercados cuando esté a cargo de particulares.

Artículo 7.- El Presidente Municipal, el Regidor del área de Comercio y el Director de Gobernación Municipal, actuarán de manera individual o en forma conjunta si es necesario, en las siguientes funciones:

- I.- Determinar la ubicación de los mercados en su territorio;
- II.- Expedir autorizaciones, permisos y licencias a los comerciantes;
- III.- Llevar el registro y control de los comerciantes que regula este reglamento;
- IV.- Levantar los reportes y calificar las infracciones al presente reglamento, en que incurran los comerciantes;
- V.- Vigilar la administración y funcionamiento de los mercados públicos;
- VI.- Establecer programas de construcción y mantenimiento de los mercados públicos;
- VII.- Determinar y vigilar el estricto cumplimiento de los horarios y las condiciones mediante las que deberán funcionar los mercados, así como cualquier actividad comercial que se realice en la vía pública;
- VIII.- Ordenar y vigilar la instalación, adecuación, alineamiento, mantenimiento, reparación y el retiro de los puestos a que se refiere este reglamento;
- IX.- Retirar inmediatamente y sin más trámite, a quienes ejerzan el comercio dentro de las áreas de restricción a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de este Reglamento;
- X.- Solicitar la cooperación de los consejos o representantes de comerciantes que se formen, para la eficaz aplicación de este reglamento, quienes a su vez tienen la obligación de cooperar en beneficio de sus agremiados;
- XI.- Ubicar a los comerciantes según su giro en zonas exclusivas.

CAPITULO

III

DE LA AUTORIZACION DE LICENCIAS Y PERMISOS

Artículo 8.- Los comerciantes que se dediquen a la actividad a que se refiere el artículo 3 de este reglamento, están obligados a obtener autorización, licencia o permiso de la autoridad municipal competente, para lo cual los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Ser mayores de 16 años;
- II.- No tener antecedentes delictivos en contra de la propiedad o de la salud dentro de los dos años anteriores a la fecha de la solicitud respectiva;
- III.- Presentar constancia de salud de una institución pública estatal o municipal del ramo;
- IV.- Licencia sanitaria y tarjeta de salud cuando el giro comercial así lo requiera;
- V.- Presentar copia del acta de nacimiento, constancia domiciliaria y registro federal de contribuyentes;
- VI.- Presentar solicitud por duplicado, tres fotografías recientes tamaño credencial y expresar la actividad a que se dedica, y la fecha en que se inició la misma.

Artículo 9.- Las autorizaciones, licencias o permisos obligan al titular a ejercer el comercio en forma personal y directa, y no podrán ser objeto de embargo, comodato, usufructo, arrendamiento o cesión, salvo en los casos en que lo permita el propio reglamento.

Artículo 10.- La autoridad municipal competente, podrá otorgar a particulares, licencias o permisos temporales para ejercer la actividad comercial fuera de los mercados y en áreas municipales no sujetas a restricción.

Artículo 11.- Las licencias y permisos para ejercer el comercio en la vía pública, tendrán una vigencia no mayor de un año, estando en todo tiempo la autoridad municipal, facultada para refrendar la licencia o permiso y a reubicar a quien practique dicha actividad para facilitar el libre tránsito de los transeúntes.

Artículo 12.- Por ningún concepto, se otorgarán licencias, permisos o autorizaciones en las áreas de restricción a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de este reglamento.

Artículo 13.- La autoridad municipal podrá renovar licencias o autorizaciones, siempre y cuando el interesado haya cumplido con todas las disposiciones legales federales, estatales y municipales aplicables y persista la necesidad de servicios a que haya estado sujeta la autorización o licencia.

Para la renovación de licencias y autorizaciones se deberán presentar el último recibo de pago expedido por la administración y la licencia o autorización del año anterior.

CAPITULO

IV

DE LOS TRASPASOS, CAMBIO DE GIROS O BAJAS

Artículo 14.- Para obtener la autorización de traspaso, es preciso que se presente solicitud por escrito, en las formas que para tal efecto se expidan, en la que expresará los datos exigidos bajo protesta de decir verdad.

Artículo 15.- El que reciba en traspaso algún comercio deberá adjuntar los documentos y cumplir con los requisitos a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento.

Artículo 16.- Sólo podrán autorizarse los traspasos en favor de personas físicas que no sean poseedoras de algún otro local o puestos comerciales, para el efecto de que éste se ejerza en forma personal y directa.

Artículos 17.- Las solicitudes de traspaso se presentarán a la autoridad competente quién, ordenará la práctica de un evalué en caso de que no le sea presentado por alguna de las partes, los interesados al ser enterados del mismo manifestarán su conformidad dentro de los quince días siguientes.

Artículo 18.- En el caso de manifestar conformidad los interesados, la solicitud se acordará dentro de los 30 días siguientes, a partir de la fecha en que se haya manifestado tal conformidad.

Artículo 19.- En el caso de fallecimiento del titular de los derechos de la licencia, permiso o autorización para ejercer el comercio, la autoridad municipal competente, podrá reconocer la sucesión hereditaria de los mismos, en el orden preferente que así establezca el titular, en la vía administrativa mediante carta testamentaria o por resolución judicial.

Artículo 20.- Para que sea válida la carta testamentaria, deberá presentarse en vida del comerciante que la expida y ser ratificada ante la autoridad municipal competente. En caso de haber más de una carta testamentaria la última deroga a las anteriores.

Artículo 21.- Para obtener la autorización de cambio de giro, el comerciante deberá presentar solicitud en las formas que para tal efecto se expidan, debiendo asentar bajo protesta de ley los datos exigidos y acompañar los documentos y cumplir los requisitos a que se refiere el artículo 8 del presente reglamento.

Artículo 22.- La autoridad municipal competente, dictará la resolución correspondiente a la solicitud de cambio de giro dentro del término de 30 días siguientes a la fecha de su presentación.

Artículo 23.- El cambio de giro podrá dar lugar a la reubicación del comerciante.

Artículo 24.- La violación a las disposiciones de este capítulo, dará lugar a la nulidad del traspaso o cambio de giro y a la cancelación de la autorización, permiso o licencia.

Artículo 25.- Procederá la baja de las autorizaciones, permisos o licencias para ejercer el comercio en mercados o vías públicas, cuando así lo soliciten los comerciantes o por violaciones que cometan a las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 26.- Para que la autoridad municipal competente acuerde de conformidad la solicitud de baja presentada, el comerciante deberá llenar las formas para que tal efecto se expidan y en todo caso acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Artículo 27.- En el caso de bajas por violaciones a las disposiciones de este reglamento, la autoridad municipal competente dará audiencia al comerciante para hacerle saber las causas y motivos de la procedencia de la misma y de su resultado acordará lo procedente.

CAPITULO

V

DE LOS MERCADOS Y SU ORGANIZACIÓN

Artículo 28.- Los administradores de los mercados serán designados por el Presidente Municipal de Ocuilán, México., y serán responsables de su buen funcionamiento, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este reglamento y las diversas que emanen del ayuntamiento en relación al funcionamiento de los mercados;
- II.- Empadronar y registrar a los comerciantes y asociaciones de comerciantes del mercado;
- III.- Planear y dirigir las actividades del mercado;
- IV.- Mantener el orden público en el interior del mercado a su cargo;
- V.- Representar al mercado en su relación interna y externa;
- VI.- Formular y presentar a las autoridades municipales respectivas, cuando estas lo determinen, los programas de administración, de operación o de presupuesto;
- VII.- Proponer a los empleados del mercado señalándoles sus facultades, atribuciones y retribuciones;
- VIII.- Zonificar el interior del mercado de acuerdo con los diferentes giros comerciales;
- IX.- Vigilar que en el interior del mercado se conserven las condiciones adecuadas de higiene y materiales;
- X.- Vigilar que los comerciantes presten sus servicios o expendan sus mercancías en forma personal, continua y regular, retirando las mercancías que se expendan en estado de descomposición;
- XI.- Rendir informes mensuales y cuando le sean requeridos;
- XII.- Dar cuenta a sus superiores de las violaciones a este reglamento, al Bando Municipal y a cualquier otra disposición que regule la actividad del mercado;
- XIII.- Las demás que señale el ayuntamiento.

Artículo 29.- Los comerciantes de los mercados tendrán las obligaciones siguientes:

- I.- Mantener aseados los puestos en que efectúen su actividad comercial y el frente exterior de los mismos;
- II.- Obtener permiso de la administración para realizar trabajos de electricidad, instalaciones de gas u otros combustibles o construcciones que alteren o modifiquen las instalaciones originales con que cuente el mercado;
- III.- Realizar el comercio en forma personal o por conducto de sus familiares;
- IV.- Tirar la basura en el lugar que la administración señale en ex profeso;
- V.- Los comerciantes antes de salir de los mercados deben tomar las medidas y precauciones necesarias para evitar accidentes, siniestros o robos en el interior del mismo;
- VI.- Realizar la venta de animales vivos en los lugares determinados por la autoridad municipal de acuerdo al giro respectivo;
- VII.- En la venta de animales vivos, deberán satisfacer las condiciones que al respecto exige la Ley Protectora de Animales;
- VIII.- Los administradores cuando se vendan animales vivos, además de las atribuciones antes señaladas, tendrán las siguientes:
 - a).- Vigilar que los animales se encuentren en los locales con piso impermeable, bien ventilados y cubiertos.
 - b).- Vigilar que los locales cuenten con abrevaderos de fácil acceso a los animales.
 - c).- Evitar que los animales sean sometidos a tratamientos rudos o que sufran lesiones de cualquier naturaleza.
 - d).- Auxiliar a las autoridades federales y estatales competentes, encargadas de la supervisión y vigilancia en materia de sanidad animal.
- IX.- Los comerciantes de animales vivos deberán cumplir con las obligaciones siguientes.
 - a).- Únicamente podrán tener en el mercado los animales que la demanda exige, los que por ningún motivo deberán permanecer en el un tiempo mayor de doce horas.
 - b).- Las jaulas donde se alojen las aves deberán ser de construcción sólida y tener en la parte superior e inferior un dispositivo que permita un espacio de diez centímetros al colocarse una sobre otra.
 - c).- Dichas jaulas tendrán un abrevadero de fácil acceso a los animales.
 - d).- Alimentar a los animales.

- e).- Mantener en debidas condiciones de higiene, limpieza y seguridad el área de su comercio.
- X.- Se prohíbe a los comerciantes de animales vivos:
- a).-Mantenerlos aglomerados.
- b).- Someterlos a tratos rudos que le produzcan lesiones.
- c).- Mantenerlos colgados en cualquier forma.
- d).- Tener a la venta animales que padezcan alguna enfermedad o que estén lesionados, sea cual fuere la naturaleza o gravedad de la lesión.
- e).- Introducirles forzosamente alimentos o cualquier otro objeto para que aumenten de peso.
- f).- Obstruir la vía pública o los andenes del mercado.

CAPITULO

VI

DEL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA

Artículo 30.- La autoridad municipal podrá otorgar a particulares, licencias o permisos temporales para ejercer la actividad comercial fuera de mercados y en áreas municipales no sujetas a restricción.

Artículo 31.- Las licencias y permisos para ejercer el comercio en la vía pública, tendrá una vigencia no mayor de un año, estando en todo tiempo, la autoridad municipal, facultada para revalidar o cancelar la licencia y reubicar a quien practique dicha actividad.

Artículo 32.- Las estructuras y muebles que utilicen los comerciantes semifijos se instalaran al iniciar sus actividades y serán retirados al terminarias.

Artículo 33.- Los permisos y licencias para ejercer la actividad comercial de tipo móvil deberán sujetarse a la tabla de compatibilidad de giros y horarios que para tal efecto expida y autorice el municipio.

Artículo 34.- La tabla a que se refiere la el artículo anterior, deberá contemplar los giros que se puedan establecer en la vía pública y los honorarios a que deben sujetarse de acuerdo a su naturaleza y ubicación.

Artículo 35.- Los comerciantes en la vía pública deberán circunscribirse para el ejercicio de su actividad, al área señalada por la autoridad municipal según su giro.

Artículo 36.- Para poder otorgar los permisos y licencias para ejercer el comercio móvil en los giros de venta de alimentos se deberán cumplir además, los siguientes requisitos:

- I.- Contar con la indumentaria adecuada para asegurar la limpieza e higiene en el manejo de los alimentos.
- II.- Contar con los muebles, enseres y demás útiles que sean necesarios para la venta de los productos alimenticios y evitar el contacto directo con los alimentos y la moneda circulante.
- III.- Así como mantener el área en perfecto estado de limpieza, contando para ello con los recipientes necesarios para depósito de basura.
- IV.- Presentar la licencia expedida por la autoridad sanitaria.

Artículo 37.- Los comerciantes que ejerzan su actividad en las vías públicas deberán mantener su área en perfecto estado de limpieza, contando para ello con los recipientes necesarios para el depósito de basura

CAPITULO

VII

DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

Artículo 38.- Los comerciantes a que se refiere este reglamento, podrán organizarse en asociaciones si satisfacen los requisitos legales para actuar como tales, las que deberán de registrarse ante la autoridad municipal competente y siendo reconocidos serán órganos de consulta y representación en la defensa de sus agremiados.

Artículo 39.- Las asociaciones deberán cooperar con las autoridades municipales en el debido cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, Bando Municipal, este reglamento y las demás disposiciones relativas en materia de comercio.

Artículo 40.- Las asociaciones de comerciantes tienen acción pública para denunciar a cualquiera de sus agremiados que no cumplan con las obligaciones que les impone este reglamento y demás disposiciones municipales en materia de mercados y comercialización en vías públicas.

CAPITULO

VIII

DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE COMERCIANTES

Artículo 41.- Las controversias que se susciten entre dos o más comerciantes con licencia, permiso o autorización, serán resueltas por el H. Ayuntamiento, El Presidente Municipal, El regidor del área de comercio, El Director de Gobernación Municipal o en su defecto por el administrador del mercado, a solicitud de cualquiera de los interesados.

Artículo 42.- En la solicitud de controversia, deberán precisarse los datos de las partes involucradas y el fondo de la controversia, la autoridad municipal que conozca del asunto citará a una audiencia de pruebas y alegatos a los involucrados, y del resultado de esta, resolverá lo conducente dentro de un plazo no mayor de 30 días de la celebración de la audiencia.

Artículo 43.- La resolución que se dicte, se fundará en las normas jurídicas aplicables al caso y deberán considerar todos los puntos controvertidos

CAPITULO

IX

DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 44.- Los acuerdos y actos administrativos que dicten las autoridades municipales con motivo de la aplicación del presente reglamento, podrán ser impugnados por la parte interesada, mediante la interposición de los recursos de revocación y de revisión.

Artículo 45.- El recurso de revocación tiene por objeto confirmar y revocar las resoluciones dictadas por la autoridad correspondiente, debiéndose interponer ante el órgano que ha emitido el acuerdo o acto que se impugne, dentro de un plazo de 15 días siguientes de la notificación de dicha resolución.

Artículo 46.- El recurso de revisión se interpondrá ante el H. Ayuntamiento y procederá contra la resolución dictada por el órgano municipal en el recurso de revocación, el cual se interpondrá dentro del mismo término señalado en el artículo anterior.

Artículo 47.- Los recursos se interpondrán por escrito y deberán contener:

I.- El documento o documentos que legitimen al promovente;

II.- La narración sucinta de los hechos en que funden su petición;

III.- Preceptos legales violados;

IV.-adjuntar las pruebas que consideren pertinentes para acreditar su petición;

Artículo 48.- Si el recurso se interpone dentro del término estipulado para ese efecto, será resuelto una vez que analicen los argumentos y pruebas que se hagan valer y se notificarán a los interesados el domicilio señalado para ello, y si no fue señalado domicilio alguno, se hará la notificación en un lugar visible de las oficinas municipales respectivas.

Artículo 49.- Si la resolución favorece al comerciante, se dejara sin efecto el acto o acuerdo impugnado, de lo contrario se procederá a la aplicación de la sanción que corresponda.

CAPITULO

X

PROHIBICIONES

Artículo 50.- Se prohíbe a toda persona ejercer el comercio en las áreas de restricción a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de este reglamento.

Artículo 51.- Se prohíbe el ejercicio de la actividad comercial en el área comprendida en un radio de 50 metros a la redonda del tallo del árbol del Ahuehuéte.

Artículo 52.-Se prohíbe ejercer el comercio en las vías y áreas públicas del Municipio a todo comerciante que no cuente con la autorización, licencia o permiso de la autoridad Municipal competente.

Artículo 53.- De igual forma no se ejercerá el comercio en el interior del atrio, en las entradas, salidas y el frente del templo de la comunidad del Ahuehuéte.

Artículo 54.- Que el público permanezca en el interior de los mercados después de la hora de cierre.

Artículo 55.- Colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas, etcétera, que de cualquier forma obstaculicen el tránsito de los peatones, dentro o fuera de los mercados públicos y vías públicas.

Artículo 56.- El comercio de alcohol y bebidas embriagantes en el interior de los mercados públicos y en las vías públicas.

Quedan incluidos dentro de esta prohibición los vendedores ambulantes que utilicen sistema de vehículos en el ejercicio de sus actividades comerciales.

Artículo 57.- Que las aves y otros animales vivos sean transportados y colocados en los puestos con la cabeza hacia abajo, con las patas amarradas o las alas cruzadas, así como extraerles plumas, pelo o cerdas en cualquier forma.

Artículo 58.- Que se acudan a sistemas crueles para obtener un mayor precio en la venta de las aves y animales, como el de embucharlos.

Artículo 59.- Que los comerciantes ambulantes, por sistema de vehículos para el ejercicio de sus actividades, permanezcan estacionados en la vía pública.

Artículo 60.- El realizar traspaso o cambio de giro, sin autorización de la Regiduría de Comercio y / o de la Dirección de Gobernación.

Artículo 61.- El arrendamiento y subarrendamiento de los puestos permanentes o temporales.

Artículos 62.- Vender cualquier artículo que vaya en contra de la salud.

Artículo 63.- La entrada a personas que se dediquen a juegos de azar y cartomancia.

Artículo 64.- Alterar el orden público.

CAPITULO

XI

DE LAS SANCIONES

Artículo 65.- Las infracciones al presente reglamento, serán calificadas por las autoridades municipales competentes, quienes aplicarán las sanciones que se establecen en este capítulo y en el Bando Municipal, sin perjuicio de que de violarse otras disposiciones legales, se ponga en conocimiento de las autoridades competentes para el caso.

Artículo 66.- Las infracciones o faltas al presente reglamento se sancionaran con:

I.- Amonestación;

II.- Multa hasta de 20 días de salario mínimo en la zona;

III.- Suspensión temporal o cancelación del permiso, licencia o autorización;

IV.- Retiro inmediato del puesto o local;

V.- Confiscación.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO: Se concede un plazo de 15 días a los comerciantes para que se ajusten a las disposiciones del presente reglamento.

ARTICULO SEGUNDO: Los aspectos no previstos por este reglamento, serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Ocuilan, México.

ARTICULO TERCERO: El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Expedido en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, del municipio de Ocuilan, México a los 04 días del mes de Julio del año dos mil seis.

H. AYUNTAMIENTO DE OCUILAN 2003-2006

LIC. JUAN ALVAREZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUILAN
(RUBRICA).

C. ROBERTO GUTIERREZ ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

PROFR. VICTOR COLIN GONSALEZ
1º REGIDOR
(RUBRICA).

PROF. FRANCISCO ROA ARENAS
2º REGIDOR
(RUBRICA).

P.D. HERMINIO MICHUA LARES
3º REGIDOR; DEL AREA DE MERCADOS,
C. DE ABASTO Y RASTROS.
(RUBRICA).

C. HILARIO CAMACHO CAMACHO
4º REGIDOR
(RUBRICA).

C. SILVANO NAVA PEÑA
5º REGIDOR
(RUBRICA).

C. ANGEL MAYEN GOMEZ
6º REGIDOR
(RUBRICA).

C. TEODORO VILLEGAS AYALA
7º REGIDOR
(RUBRICA).

C. ELEUTERIO PEREZ PATIÑO
8º REGIDOR
(RUBRICA).

C. RUFINO LOPEZ CORTES
9º REGIDOR
(RUBRICA).

C. HERMILO ARCOS LINARES
10º REGIDOR
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3629/198/06, JUAN MARIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel", ubicado en el camino a Ixtlahuaca s/n, en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.98 m y linda con Margarita Alva Castro; al sur: 100.49 m y linda con Julián Alva Castro; al oriente: 67.65 m y linda con Ramón Hernández; al poniente: 56.56 m y linda con Camino Rural. Con una superficie aproximada de 6,161.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2603.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 3628/197/06, MARIA DEL CARMEN BLANCAS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad", ubicado en la Comunidad de Coyotepec, del municipio y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 450.00 m y linda con Norberto Ramírez Durán; al sur: 600.00 m y linda con barranca; al oriente: 140.00 m y linda con Cipriano Santillán Sánchez; al poniente: 225.00 m y linda con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de 95,812.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2603.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4092/237/06, PATRICIA CAROLINA ALTAMIRANO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana uno, calle sin nombre, San Miguel Coatlinchán, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.15 m con el vendedor; al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.00 m con el vendedor; al poniente: 23.00 m con el vendedor. Superficie de 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2605.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4374/318/06, C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tiendaquiahua", del pueblo de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 y 25.46 m con primera Cerrada de Acueducto y Segunda Cerrada de Acueducto, al sur: 15.00 m con Trinidad Rodríguez, al oriente: 60.90 m con Acueducto, al poniente: 62.80 m con Cerrada de Acueducto. Superficie aproximada de: 1,587.3058 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4375/319/06, C. SERGIO PABLO NAVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, predio denominado: "Acahuamilpa", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.70 m con Sixta Mendoza F., al sur: 15.15 y 18.65 m con Av. Morelos y Alfonso Gerardo Nava Rodríguez, al oriente: 28.40 m con Apolinar Fragoso P., al poniente: 13.62 y 11.00 m con Alfonso G. Nava Rguez. y Mauro Nava F. Superficie aproximada de: 467.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4376/320/06, C. FORTINO HERNANDEZ CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiconahui, manzana 299, lote 19, predio denominado "Tepetzingo I", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Chiconahui, al sur: 8.05 m con propiedad privada, al oriente: 15.62 m con lote 20, al poniente: 15.74 m con lote 18. Superficie aproximada de: 125.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4377/321/06, C. ANTONIO OSWALDO NAVA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, lote 14-B, predio denominado: "Sochihuacan Segundo", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 13.10 m con Avenida Morelos, al sur: 11.30 m con Miguel del Castillo, al oriente: 24.50 m con Mauro Moisés Nava Soriano, al poniente: 36.30 m con Gilberto Frago R. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4378/322/06, C. JOSE NEGRELLOS MACEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Cruz, manzana S/N, lote S/N, predio denominado: "Santa Cruz", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.30 m con Isabel Díaz Rivero, al sur: 30.00 m con Margarita Díaz Rivero, al oriente: 13.50 m con Elena Coronel Díaz, al poniente: 13.50 m con camino vecinal, anteriormente Gumersindo Mendoza. Superficie aproximada de: 413.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4379/323/06, C. BERNARDINO NORIA CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calería Manzana 1, lote 5, predio denominado: "Tepetzcasco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.65 m con María Magdalena Castilla, al sur: 12.65 m con Carmen Vázquez Pérez, al oriente: 9.75 m con calle Calería, al poniente: 9.75 m con Francisco Ramírez. Superficie aproximada de: 123.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4380/324/06, C. HUGO CESAR CABRERA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetzcasco, lote 2, predio denominado: "Tepetzcasco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m con Sara y Guillermo Sierra García, al sur: 13.80 m con Martha Lozoya López, al oriente: 10.80 m con calle Tepetzcasco, al poniente: 11.45 m con Martha Rocha. Superficie aproximada de: 142.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4381/325/06, C. JOSE EUSTACIO CARBAJAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante, manzana 13, lote 7, predio

denominado: "Huichapan", Col. La Joya (San Isidro Atlautenco), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 20. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4382/326/06, C. LUZ MARIA REYES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas, manzana 2, lote 8, predio denominado "de Común Repartimiento", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 7, al sur: 12.00 m con lote 9, al oriente: 11.00 m con lote 6, al poniente: 2.50 m con calle Arboledas. Superficie aproximada de: 159.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4383/327/06, C. MAURO MOISES NAVA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, lote 14-A, predio denominado: Sochihuacán Segundo, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Morelos, al sur: 10.00 m con Miguel del Castillo, al oriente: 24.50 m con Miguel del Castillo, al poniente: 24.50 m con Antonio Oswaldo Nava Soriano. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 5272/258/05, C. MA. LUISA FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, predio denominado: "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 6.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.30 m con Francisco Frias Sandoval, y 12.15 m con servidumbre de paso, al poniente: 25.40 m con Ma. Estela Frias Sandoval. Superficie aproximada de: 153.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 5273/259/05, C. ABRAHAM FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, predio denominado:

"Zacatlá", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 6.00 m con propiedad privada, al oriente: 25.35 m con Ma. Estela Frias Sandoval, al poniente: 25.30 m con Ma. de la Luz Sandoval González. Superficie aproximada de: 151.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 8687/544/05, C. EUGENIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Hundido, lote 4, manzana 13, del predio denominado "El Parque Tulpetic", de la Col. El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.27 m con calle Parque Hundido, al sur: 14.27 m con terreno baldío, al oriente: 10.50 m con lote 3, al poniente: 12.10 m con lote 5. Superficie aproximada de: 149.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 9235/458/05, C. ANGEL EDUARDO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, lote 4, manzana 15, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.12 m con lote 4, al sur: 15.20 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.97 m con calle Zapote. Superficie aproximada de: 120.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 10312/622/05, C. JOSE LUIS CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 10, lote 6, manzana única del predio denominado: "Xalpa", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 7.63 y 12.37 m con propiedad privada y andador, al oriente: 10.00 con propiedad privada, al poniente: 7.17 y 2.83 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 178.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 10756/693/05, C. JESUS MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, lote 5, del predio denominado "Tecuescoyoc", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.23 m con propiedad privada, al sur: 8.26 m con calle Embajada de Marruecos, al oriente: 20.18 m con lote 6, al poniente: 20.46 m con lote 4, Superficie aproximada de: 166.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4172/265/06, C. CRESCENCIA PALACIOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma, manzana S/N, lote 10, predio denominado "Pedro Romero", Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.45 m con José Rodríguez, al sur: 17.40 m con calle Privada de Reforma, al oriente: 30.00 m con Nidia Camacho, al poniente: 33.55 m con Raquel Frago. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4173/266/06, C. TERESA CORTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José López Portillo, Esq. A. López Mateos, manzana 1, lote 23, predio denominado: "Ampliación Santa Clara", Colonia Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.35 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 13.35 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 2, al poniente: 9.00 m con calle José López Portillo. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4174/267/05, C. CLEOTILDE ROQUE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Primavera, manzana D, lote 9, predio denominado: Zacamolpan, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Marín N., al sur: 13.00 m con Cerrada Primavera, al oriente: 13.00 m con Juan Romo, al poniente: 13.00 m con Alberto Castañeda. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4175/268/06, C. JAIME MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 2, Colonia Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.77 m lote 1, propiedad de Inocencia Martínez Juárez, al sur: 6.30 y 11.43 m con propiedad privada y lote 3, al oriente: 6.50 m con calle Nuevo León, al poniente: 4.28 y 2.58 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 102.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4354/298/06, C. ALEJANDRO AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Potrero", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.84 m con Flavio Fragoso; al sur: 8.00 y 2.90 m con calle El Potrero Dos; al oriente: 19.30 m con David López; al poniente: 13.50 m con Clotilde Martínez. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4355/299/06, C. J. SOLEDAD RANGEL MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortinez, manzana 5ª lote 7, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ruiz Cortinez; al sur: 10.83 m con Delfino González; al oriente: 8.00 m con Pablo Rangel; al poniente: 8.00 m con Apolinar Carrera. Superficie aproximada de 82.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4356/300/06, C. MARGARITA CONCEPCION LOPEZ CONCILCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. Morelos y Pavón, manzana 1, lote 1, predio denominado "Ahuacatilla", Col.

Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Gabriel Hernández; al sur: 17.00 m con calle 5; al oriente: 10.40 m con Rosa García; al poniente: 8.10 m con Av. José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de 159.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4357/301/06, C. LUCIANO LUCIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre, predio denominado "Zopilocalco", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.00 m con Fraccionamiento Terremoto; al sur: 42.00 m con Crispín Silva y cerrada sin nombre; al oriente: 83.00 m con Amada Fragoso; al poniente: 82.00 m con Fraccionamiento Zopilocalco. Superficie aproximada de 3,278.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4358/302/06, C. ODILIA ROQUE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, manzana s/n., lote 6, predio denominado "Xacuatilla", Col. Carlos Hank González, poblado de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.45 m con Ubaldo Aguirre; al sur: 12.12 m con calle Alfredo del Mazo; al oriente: 20.15 m con andador particular; al poniente: 20.15 m con Eufemia Ramírez González. Superficie aproximada de 226.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4359/303/06, C. TEODORA ISaura SANDOVAL PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Puebla, manzana s/n., lote s/n.; predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con 1ra. Cerrada de Puebla; al sur: 13.00 m con Elias Ortiz; al oriente: 10.00 m con Fidel Sandoval Campero; al poniente: 10.00 m con Luis Soriano. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4360/304/06, C. ODULIA LUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tejocote, manzana 1, lote 12, predio denominado "El Tejocote", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 11; al sur: 17.50 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con Cda. de Tejocote; al poniente: 7.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4361/305/06, C. ABRAHAM GONE ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres No. 645, predio denominado "Los Reyes", Col. Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Delfina Cosme Luna; al sur: 8.60 m con Reyes Robledo Ruiz; al oriente: 11.72 m con Av. de Las Torres; al poniente: 11.30 m con Reyes Robledo Ruiz. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4362/306/06, C. SONIA PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, manzana 6, lote 26, predio denominado "Las Nopalesas", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con lote 17; al poniente: 8.00 m con calle Sabino. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4363/307/06, C. JESUS RESENDIZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, predio denominado de Común Repartimiento, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.30 m con Sra. Juana Lozano; al sur: 7.30 m con calle Héroes de Granaditas; al oriente: 22.00 m con José Guadalupe Reséndiz Navarrete; al poniente: 20.90 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 164.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4364/308/06, C. CANDIDA LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 17, Col. Los Saucitos, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 16; al sur: 16.50 m con lote 18; al oriente: 7.66 m con lote 3; al poniente: 7.66 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 126.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4365/309/06, C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ochupanco", del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.12 m con Lucía Reyes Soriano; al sur: 30.12 m con Jaime Romero; al oriente: 7.55 m con Alma Sánchez; al poniente: 7.55 m con calle Insurgentes No. 755. Superficie aproximada de 227.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4366/310/06, C. SEFERINO RUIZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n., lote 7, predio denominado "Tepezicazco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 9; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con andador Tepezicazco; al poniente: 12.00 m con Autopista. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4367/311/06, C. HUGO JUAREZ FLORES Y LUCIA JUAREZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, Manzana s/n., lote 19, predio denominado "San Pedro Xalostoc", Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Héroes de Granaditas; al sur: 10.00 m con propiedad de Roberto Reyes; al oriente: 20.00 m con propiedad de Dámaso Villegas; al poniente: 20.00 m con propiedad de Celestino Delgadillo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4368/312/06, C. SERGIO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 3, lote 7, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 m con Gabriel Varela González; al sur: 16.10 m con lote 6; al oriente: 7.50 m con Catalina García A.; al poniente: 7.50 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4369/313/06, C. ROSA MARIA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de calle 22, manzana 17, lote 5, Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 m con terreno baldío; al sur: 10.50 m con privada de calle 22; al oriente: 20.00 m con Antonio Carreón; al poniente: 20.00 m con Rubén Vargas Juárez. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4370/314/06, C. ANA DEL CARMEN CASTILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tochtli, manzana 11, lote 6, predio denominado "Xacalco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.92 m con lotes 4 y 5; al sur: 14.92 m con lote 11 de Martín Riubi Alonso; al oriente: 10.52 m con calle Tochtli; al poniente: 11.00 m con lote 1 de Carlos Elizalde. Superficie aproximada de 160.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4731/315/06, C. GABRIELA FABIAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cda. de Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "La Palma", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Teodora Sandoval Palacios; al sur: 10.00 m con Luis Soriano; al oriente: 12.00 m con Enrique Palacios González; al poniente: 12.00 m con 1ra. Cda. de Puebla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4372/316/06, C. MARIA ISABEL MARTINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada o Av. Benito Juárez No. 316, Esq. con calle Galeana, predio denominado "Xochipancho", del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.94 m con Leodegario Martínez; al sur: 10.10 m con calle Galeana; al oriente: 9.61 m con María de los Angeles Martínez Badillo; al poniente: 8.55 m con calle Lerdo de Tejada o Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de 90.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4373/317/06, C. JOSE AGUSTIN ARELLANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n., lote 28, predio denominado "Tepezicazco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con andador Techalpa; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2611.-18, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3142/174/06, ALMA ELIZABETH MUÑOZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompa", ubicado dentro de pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con Cerrada Santa Lucía; al sur: 37.00 m y linda con Pedro Galindo Ríos; al oriente: 24.00 m y linda con Eihra Sermin Ortega Avila; al poniente: 24.00 m y linda con Rosa Galindo Martínez. Con una superficie aproximada de 888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2602.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 1596/74/06, MARIA GRACIELA GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Romita", ubicado en la calle de Leona Vicario sin número, del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con la propiedad del señor Matías Rodríguez; al sur: 17.50 m con la calle Leona Vicario; al oriente: 33.50 m con la

propiedad del señor José Plácido; al poniente: 33.50 m con la propiedad del señor Pedro Carmona. Con una superficie aproximada de 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

2602.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE
E D I C T O**

Expediente 620/105/2006, JESUS COLINDRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Poniente s/n, del poblado de San Lucas Tepemajalco, perteneciente al municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 12.00 m colindando con la propiedad de la señora Guadalupe Colindres, la segunda de 11.95 m colindando con propiedad del señor Félix Ayala; al sur: 25.00 m colindando con la propiedad del señor Luis Solano; al oriente: 13.50 m colindando con Eulalio Colindres; al poniente: en dos líneas la primera de 6.50 m colindando con la calle Reforma y la segunda 7.00 m colindando con la señora Guadalupe Colindres Paredes. Superficie aproximada de 239 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2607.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4093/238/06, LILIA CLAUDIA CALDERON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco San Andrés, del municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con José Isabel Meneses Aguilar; al sur: 28.00 m con María del Rosario Pérez Ruiz; al oriente: 12.50 m con Modesto Ramos; al poniente: 12.50 m con calle Melchor Ocampo. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñán Avila.-Rúbrica.

2606.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7234/402/06, ROGELIO GOMEZ GUERRERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, Colonia Melchor Ocampo, Localidad Tenopalco, municipio de

Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 07.00 m y linda con Juan Gómez Lino, al sur: en 07.00 m y linda con calle pública, actualmente calle 20 de Noviembre, al oriente: en 28.60 m actualmente 25.10 m y linda con Pilar Romero, actualmente Dolores Gómez, al poniente: en 27.15 m actualmente 25.10 m y linda con Privada. Superficie aproximada: 188.12 m2. Actualmente: 175.70 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7235/403/06, GUADALUPE TORRES MENDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, Colonia Lomas de Tenopalco, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 08.00 m y linda con calle Zaragoza, al sur: en 08.00 m y linda con Josefina Guadarrama, al oriente: en 26.00 m y linda con Raúl Aparicio, al poniente: en 26.00 m y linda con Romaldo Miranda Zúñiga y Cosme Acosta Castillo. Superficie aproximada: 208.00 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7236/404/06, MIGUEL ANGEL VARGAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado Calle Paseo San Isidro S/N, Bo. San Isidro, Colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 08.60 m y linda con calle Paseo San Isidro, al sur: en 08.20 m y linda con Sucesión de Gabriela Carrillo y Fidencio Aguilar, actualmente Adi Catalina Viquez Viquez, al oriente: en 34.00 m y linda con Marcelino Vargas Cortés, actualmente María de Lourdes Hernández Narváez, al poniente: en 33.86 m y linda con Víctor Manuel Vargas Cortés. Superficie aproximada: 284.01 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 8509/419/06, TEODORA CATALINA REYES ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado, calle Doctor Mora S/N, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán,

Estado de México, al norte: en 31.60 m y linda con Ascención Carolina Reyes Ortiz, al sur: en 33.00 m y linda con Natalia Ortiz Zamora, actualmente Guillermo Ramirez Ortiz, al oriente: en 11.70 m y linda con Aurea Reyes Montes, al poniente: en 11.70 m y linda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada: 377.91 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 8510/420/06, ASCENCION CAROLINA REYES ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado, calle Doctor Mora S/N, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 30.00 m y linda con Natalia Ortiz y Pedro Zamora, al sur: en 31.60 m y linda con Teodora Catalina Reyes Ortiz, al oriente: en 11.70 m y linda con Aurea Reyes Montes, al poniente: en 11.70 m y linda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada: 360.36 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 11931/609/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola", ubicado, Cerrada Corregidora S/N, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 36.20 m y linda con Inés Reyes, al sur: en 36.15 m y linda con Margarita Zúñiga Ortiz, al oriente: en 19.50 m y linda con Macario Reyes, actualmente Cerrada Corregidora, al poniente: en 12.00 m y linda con Macario Ortiz Zúñiga, actualmente Martha Bautista Ortiz. Superficie aproximada: 569.55 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 11933/611/05, EMILIA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacopinca", ubicado, Cerrada San Isidro S/N, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 32.10 m y linda con calle de Servicio, actualmente Cerrada San Isidro, al sur: en tres tramos, el primero mide: 24.80 m, el segundo mide: 01.30 m y el tercero mide: 03.80 m, todos éstos colindando con Luciano

Juárez, al oriente: en tres tramos, el primero mide: 28.80 m y linda con Ma. Guadalupe, el segundo mide 05.85 m y el tercero mide 02.70 m estos dos últimos colindando con Luciano Juárez, al poniente: en 25.60 m y linda con Virginia Juárez, actualmente Sergio Flores Juárez. Superficie aproximada: 734.20 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 11932/610/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola", ubicado, calle Totola S/N, Col. La Florida, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 36.40 m y linda con Pablo Reyes y Claudio Ortiz Zúñiga, actualmente Sandra Ortiz Arredondo, Esperanza Alvarez de Atilano y Carlos Flores Reyes, al sur: en 36.40 m y linda con Claudio Ortiz Zúñiga, actualmente Catalina González García, al oriente: en 10.00 m y linda con camino público, actualmente calle Totola, al poniente: en 10.00 m y linda con Trinidad Ramirez, actualmente Margarita Ortiz Zúñiga. Superficie aproximada: 364.00 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 5529/319/06, YOLANDA SOLIS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado, calle Palma S/N, localidad Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 19.00 m y linda con propiedad privada, actualmente Carmen Olvera Facio, al sur: en 18.80 m y linda con propiedad privada, actualmente con Pedro Martínez Sánchez, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública, actualmente calle Palma, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada, actualmente con Alfonso González González. Superficie aproximada: 188.88 m2.

El C. registrador público de la propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3059/136/06, NORBERTA REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metla", ubicado en domicilio conocido en la

Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Gabriela Osorio Magallanes, al sur: 50.00 m y linda con Rosario Chávez Godínez, al oriente: 30.00 m y linda con Rosario Chávez Godínez, al poniente: 30.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chavez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 3058/135/06, FRANCISCO JAVIER NAVARRO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tepetate", ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.00 m y linda con barranca, al sur: 78.68 m y linda con Loreto Espinoza, al oriente: 133.29 m y linda con José Rodríguez (hoy) Adrián Rodríguez, al poniente: 203.50 m y linda con Silvestre Islas, con una superficie aproximada de: 15,213.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo del 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chavez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 3325/191/06, SERGIO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopalito", ubicado en términos de la comunidad de Tlamimilolpa, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m y linda con María Edith López Espinoza, al sur: 22.50 m y linda con Amado Angel Vicuña Alvarez, al oriente: 13.70 m y linda con Amado Angel Vicuña Alvarez, al poniente: 19.50 m y linda con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 4346/209/06, SERGIO LOPEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepehuixco", ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Justino Téllez Juárez, al sur: 72.00 m y linda con Anselmo Juárez Quezada, al oriente: 34.40 m y linda con Anselmo Juárez Quezada, al poniente: 49.50 m y linda con camino. Con una superficie aproximada de: 2,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 811/179/06, PEDRO CASTAÑEDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 67.00 m con Gilberto Flores Carvajal, al sur: 65.00 m con Manuel Tapia Flores, al oriente: 14.00 m con carretera y al poniente: 17.00 m con Alvaro Flores Flores. Superficie aproximada de: 1,033.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los trece días del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 810/179/06, JESUS DIAZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa de un predio urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en la segunda manzana del Barrio de San Miguel, en el lugar denominado El Cerrito, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Suc. de Salvador Martínez Olvera, al sur: 20.00 m con Acceso o calle privada, al oriente: 10.00 m con acceso o calle privada y poniente: 10.00 m con calle al cerrito. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los trece días del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7219/387/06, CATALINA LOPEZ ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita Tercera-Xhometitla", ubicado calle Melchor Ocampo, colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 08.40 m y linda con calle pública Melchor Ocampo; al sur: en 18.70 m y linda con Genaro López Escalona; al oriente: en 21.30 m y linda con entrada de servicio particular; al poniente: en 21.30 m y linda con Juan Ortiz Valera. Superficie aproximada: 182.11-50 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7220/388/06, MARTINA SAUCEDO SALAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado privada Totolla, s/n., colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 11.30 m con propiedad de Marta Villafaña Castillo; al sur: en dos tramos, el primero mide 09.95 m y linda con Victorina Ortiz Jiménez y el segundo mide 03.93 m y linda con privada pública; al oriente: en 23.29 m y linda con propiedad privada de Luna González Martín; al poniente: en 23.70 m y linda con Alberto García Espinoza y Adeifo Soto Cruz. Superficie aproximada: 294.64 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7221/389/06, VICTORINA ORTIZ JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado privada Totolla, colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 10.50 m y linda con Martina Saucedo Salas; al sur: en 12.20 m y linda con privada de uso público; al oriente: en 15.00 m y linda con Martín Luna González, Salvador Rojas Rodríguez y Leticia González Valencia; al poniente: en 14.90 m y linda con privada de uso público. Superficie aproximada: 169.68 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7222/390/06, GUILLERMINA ZUÑIGA REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Salvador o Terremote", ubicado calle Justo Sierra, colonia Visitación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 104.60 m y linda con Fidel Zúñiga Rivas; al sur: primer sur: 78.30 m y linda con Refugio Reyes Zamora; segundo sur: 26.10 m y linda con Orailo Zúñiga Reyes; al oriente: en 18.30 m y linda con Roberta Ortiz Zúñiga; al oriente: en 18.30 m y linda con Roberta Ortiz Zúñiga; al poniente: primer poniente: 11.25 m y linda con Orailo Zúñiga Ortiz; segundo poniente: 03.00 m y linda con calle Justo Sierra. Superficie aproximada: 1,251.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7223/391/06, FERNANDO REYES GALLEGOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Sola", ubicado camino a San Mateo s/n., colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 10.00 m y linda con camino a San Mateo; al sur: en 10.00 m y linda con propiedad del mismo vendedor los señores Ramiro Reyes Quintana y Antonia Gallegos Lazo; al oriente: en 20.00 m y linda con Agustín Montoya López; al poniente: en 20.00 m y linda con privada pública. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7224/392/06, JOSE ANSELMO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado Pablo Neruda s/n., colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 26.95 m y linda con Melchor Rivero Cortez actualmente con andador; al sur: en 28.44 m y linda con andador; al oriente: en 11.20 m y linda con José Conrado Gómez Domínguez; al poniente: en 11.27 m y linda con calle Pablo Neruda. Superficie aproximada: 304.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7225/393/06, JOSE CONRADO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado Bo. San Antonio, colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 26.95 m y linda con Melchor Rivero Cortez actualmente con Miguel Casasola Vargas; al sur: en 26.95 m y linda con andador; al oriente: en 11.06 m y linda con Jacinto Gómez Vázquez actualmente Rolando Gómez Domínguez; al poniente: en 11.20 m y linda con José Anselmo Gómez Domínguez. Superficie aproximada: 296.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7226/394/06, ROSA GOMEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado calle Rosas Moreno N° 5, Bo.

San Antonio, colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 07.50 m y linda con calle pública Rosas Moreno; al sur: en 07.50 m y linda con Guillermo Salgado Mora y Jaime Vargas Flores; al oriente: en 17.77 m y linda con Erasmo Domínguez Cruz, actualmente con Silvia Domínguez Cruz; al poniente: en 17.77 m y linda con Jacinto Gómez Vázquez y Juana Domínguez de Gómez. Superficie aproximada: 133.28 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7227/395/06, NORMA NOVIA CASTRO Y GUILLERMO LOZANO DOMINGUEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco El Grande", ubicado Primera Cerrada de Pedro Pérez, colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 12.50 m y linda con sucesión de Hortencia Montoya Ríos; al sur: sur 1: 06.00 m y linda con Maricela Novia Castro; sur 2: 06.50 y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho por 19.00 m de largo; al oriente: oriente 1: 04.50 m y linda con Juan Osvaldo Novia Castro; oriente: 2: 01.00 m y linda con paso de servidumbre de 02.00 m de ancho por 19.00 m de largo; al poniente: en 05.50 m y linda con sucesión de Hortencia Montoya Ríos, actualmente María Isabel Montoya Ríos. Superficie aproximada: 62.25 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7228/396/06, ANTONIO MONROY YAÑEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado calle Morelos s/n., Tenopalco, colonia Melchor Ocampo, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 15.00 m y linda con propiedad del vendedor el señor Máximo Cortés Sánchez; al sur: en 15.00 m y linda con Pedro López actualmente Eliodora Alonso García; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública; al poniente: en 10.00 m y linda con Héctor Salazar Santiago. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7229/397/06, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado calle Palma s/n., colonia Melchor Ocampo, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 17.20 m y linda con propiedad de Mario Romero Corona; al sur: en 17.00 m y linda con propiedad de Marcelino Baca León; al oriente: en 07.00 m y linda con calle pública actualmente calle Palma; al poniente: en 07.00 m y linda con el mismo vendedor señor Alfonso González González. Superficie aproximada: 119.70 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7230/398/06, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado calle Palma esquina con calle Tepozán s/n., colonia Melchor Ocampo, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 20.00 m y linda con calle pública actualmente calle Tepozán; al sur: en 19.80 m y linda con propiedad de Leticia Martínez Osorio; al oriente: en 16.50 m y linda con calle pública actualmente calle Palma; al poniente: en 16.50 m y linda con el mismo vendedor señor Alfonso González González. Superficie aproximada: 326.70 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7231/399/06, GABINO HUMBERTO AGUILAR ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopancatilla", ubicado calle Héroes de Chapultepec, Esq. Filiberto Gómez, colonia Melchor Ocampo, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 31.10 m y linda con Fidel Aguilar, actualmente con Ricardo Aguilar Galván; al sur: en 31.26 m y linda con calle pública Héroes de Chapultepec; al oriente: en 15.03 m y linda con Rogelio Aguilar Cano; al poniente: en 15.25 m y linda con calle pública Filiberto Gómez. Superficie aproximada: 469.10 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7232/400/06, ISMAEL DOMINGUEZ GUERRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacotepito", ubicado calle Jaime Almazán s/n., colonia Educación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 30.00 m y linda con Rebeca Domínguez Guerra; al sur: en 29.50 m y linda con Roberto García, Rebeca Domínguez Guerra y Ventura Rodríguez Lugo; al oriente: en 14.00 m y linda con calle Jaime Almazán; al poniente: en 12.30 m y linda con Ivonne Domínguez Guerra. Superficie aproximada: 391.21 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

Exp. 7233/401/06, RAUL APARICIO MEZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado calle Ignacio Zaragoza s/n., Colonia Lomas de Tenopalco, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Al norte: en 08.00 m y linda con calle pública; al sur: en 08.00 m y linda con Josefina Guadarrama; al oriente: en 25.00 m y linda con José Eduardo Rodríguez; al poniente: en 25.00 m y linda con Guadalupe Torres N. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2634.-21, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4300/202/06, VICENTE ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochitl, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.95 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 20.50 m y linda con Luisa Núñez Hernández; al oriente: 14.85 m y linda con Cerrada de Lázaro Cárdenas; al poniente: 15.85 m y linda con Rodolfo Núñez Hernández. Con una superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2603.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4301/203/06, JULIA ENRIQUETA SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la calle de Reyna Xochitl, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de

Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.76 m y linda con callejón de la calle Reyna Xochitl; al sur: 11.74 m y linda con Rufo Mendoza Ramírez; al oriente: 13.25 m y linda con Juan Moreno Alcívar; al poniente: 13.36 m y linda con Julia Enriqueta Sandoval Reyes. Con una superficie aproximada de 162.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2603.-18, 21 y 26 julio.

Exp. 4302/204/06, JULIA ENRIQUETA SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Reyna Xochitl, Lázaro Cárdenas y María Mati, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Luisa Núñez Hernández; al sur: 25.30 m y linda con Ignacio Tenorio Mendoza; al oriente: 13.00 m y linda con Cerrada de Lázaro Cárdenas; al poniente: 12.20 m y linda con calle María Mati. Con una superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2603.-18, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 2825/178/2006, PATRONATO DE LA FUNDACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anáhuac s/n, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.75 m con Escuela Secundaria Tepochcalli; al sur: en 21.60 m con calle Anáhuac; al oriente: en 23.35 m con Escuela Secundaria Tepochcalli; al poniente: en 25.50 m con Escuela Secundaria Tepochcalli. Con una superficie de 465.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2826/179/2006, C. CRESENCIA DIAZ TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 35.08 m con Antonio Fragosó; al sur: en 33.00 m con Privada de Pino Suárez; al oriente: en 8.80 m con Isaias Ramírez Espindola; al poniente: en 8.80 m con calle Pino Suárez. Con una superficie de 287.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2827/180/2006, C. ISAIAS RAMIREZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pino Suárez s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.88 m con Antonio Fragoso Martínez; al sur: 15.80 m con Privada de Pino Suárez; al oriente: 8.80 m con Fernando Quintana Jiménez; al poniente: 8.80 m con Crescencia Díaz Toledo. Con una superficie de 139.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2828/181/2006, C. FERNANDO QUINTANA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pino Suárez s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.80 m con José Martínez; al sur: en 15.80 m con Cerrada de Pino Suárez; al oriente: en 9.45 m con Alfonso Martínez; al poniente: en 9.45 m con Isaias Ramirez Espindola. Con una superficie de 149.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2829/182/2006, C. ISAIAS RAMIREZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pino Suárez s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.80 m con Privada de Pino Suárez; al sur: en 22.80 m con Mario Peñarroja Rivero; al oriente: en 9.50 m con Juan Soto Enriquez; y al poniente: en 8.90 m con Guadalupe Martínez Ramirez. Con una superficie de 209.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2830/183/2006, C. GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Pino Suárez s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada de Pino Suárez; al sur: 10.13 m con Mario Peñarroja Rivero; al oriente: 8.45 m con Isaias Ramirez Espindola; y al poniente: 8.85 m con Edmundo Martínez Garibay. Con una superficie de 87.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2831/184/2006, C. EDMUNDO MARTINEZ GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez número 471, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 33.60 m con Privada de Pino Suárez; al sur: en 33.74 m con Mario Peñarroja Rivero; al oriente: en 8.85 m con Guadalupe Martínez Ramirez; al poniente: en 6.67 m con calle Pino Suárez. Con una superficie de 261.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2832/185/2006, C. ROCIO ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ejido número 419, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Román Arenas Martínez; al sur: en 13.00 m con Avenida Ejido; al oriente: en 23.00 m con José Gregorio González Moreno; al poniente: en 21.00 m con Sixto Salvador Carrillo Martínez. Con una superficie de 286 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2833/186/2006, C. SIXTO SALVADOR CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ejido s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con María Cristina Arenas Martínez; al sur: en 13.00 m con Avenida Ejido; al oriente: en 38.00 m con Rocio Arenas Martínez; al poniente: en 36.30 m con David Arenas Martínez. Con una superficie de 481 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2834/187/2006, C. DAVID ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ejido s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.20 m con María Cristina Arenas Martínez; al sur: en 9.20 m con Avenida Ejido; al oriente: en 35.20 m con Sixto Salvador Carrillo Martínez; al poniente: en 34.00 m con calle Tepic. Con una superficie de 318.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2835/188/2006, C. MARIA CRISTINA ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepic s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.45 m con Ana Luisa Carrillo Martínez; al sur: en 15.44 m con David Arenas Martínez; al oriente: en 11.69 m con Josefa Arenas Martínez; al poniente: en 10.57 m con calle Tepic. Con una superficie de 166.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2836/189/2006, C. ANA LUISA CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepic s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.90 m con Cipriano Gustavo Reyes Cedillo; al sur: en 21.90 m con María Cristina Arenas Martínez; al oriente: en 11.70 m con Josefa Arenas Martínez; y al poniente: con 4.20 m con calle Tepic. Con una superficie de 174 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2837/190/2006, C. JOSEFA ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Alvaro Obregón s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Cipriano Gustavo Reyes Cedillo; al sur: en 13.00 m en dos líneas la primera de 10.00 m con María Cristina Arenas Martínez, la segunda de 3.00 m con Cerrada de Alvaro Obregón; al oriente: en 8.00 m con Juana Maidonado Dionicio; al poniente: en 8.00 m con Ana Luisa Carrillo Martínez. Con una superficie de 104 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2838/191/2006, C. MARIA CRISTINA ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Alvaro Obregón s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Josefa Arenas Martínez; al sur: en 10.00 m con David Arenas Martínez; al oriente: en 8.00 m con Cerrada de Alvaro Obregón; al poniente: en 8.00 m con Sixto Salvador Carrillo Martínez. Con una superficie de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2839/192/2006, C. DAVID ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alvaro Obregón s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con María Cristina Arenas Martínez; al sur: en 10.00 m con Román Arenas Martínez; al oriente: en 8.00 m con Cerrada de Alvaro Obregón; al poniente: en 8.00 m con Sixto Salvador Carrillo Martínez. Con una superficie de 80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2840/193/2006, C. ROMAN ARENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Alvaro Obregón s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con David Arenas Martínez; al sur: en 10.00 m con Rocío Arenas Martínez; al oriente: en 7.50 m con Cerrada de Alvaro Obregón; al poniente: en 7.50 m con Sixto Salvador Carrillo Martínez. Con una superficie de 75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 2841/194/2006, C. ESPERANZA DEL ROCIO SANCHEZ GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Claudia Otilia Sánchez Garibay; al sur: en 27.00 m con Teodoro Martínez Rivero; al oriente: en 10.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: en 10.00 m con calle del Risco. Con una superficie de 270 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente 4191/157/2006, C. AURELIO RANGEL ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Coimena o San Idelfonso", ubicado en la Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.80 m con señora Pascuala González Vda. de García; al sur: en 11.80 m con cerrada sin nombre; al oriente: en 16.30 m con señor Pedro García; al poniente: en 16.30 m con calle Tliltlán. Con superficie de 192.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 10 de julio del 2006.-El C. Registrador de
la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3653/204/06. AGUSTIN VARGAS ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua N° diez, en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 23.95 m con calle Chihuahua; al sur: 24.25 m con José Cortés; al oriente: 15.02 m con Ramona Pineda; al poniente: 15.28 m con Lourdes Vellojo Pineda. Superficie total de: 365.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 48/93/06, MA. DEL CARMEN EMBRIZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 24, del Bo. Del Calvario, municipio y distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con callejón público; al sur: 12.84 m con calle Roberto Acosta hoy Galeana; al oriente: tres líneas la 1ra. 4.90 m la 2da. 32.00 m y la 3ra. 4.00 m con Catalina Sotelo Ronces; al poniente: dos líneas la 1ra. 35.00 m y la 2da 7.20 m con propiedad de Margarita Benavides Cruz. Con una superficie aproximada de: 547.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 49/95/06, FLORENTINO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 173.00 m en línea irregular con propiedad del señor Fulgencio Carbajal; al sur: 186.00 m en línea quebrada con propiedad del señor Fausto Cruz y vía pública; al oriente: 540.00 m en línea irregular con propiedad del señor Emigdio Cruz; al poniente: 337 m en línea quebrada con propiedad del señor Hermelindo Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 51/97/06, GABRIEL BENAVIDES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Eugenio Granados, 81.00 y 107.10 m con Fausto Cruz Huerta y 37.00 m con Eleazer Asención Francisco; al sur: 223.00 m con José García Gorostieta y 33.00 m con Eugenio Granados; al oriente: 110.60 m con Eleazer Asención Francisco y 8.20 m con carretera la Puerta Sultepec; al poniente: 88.20 m con Eugenio Granados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 52/98/06, HERIBERTO ARCOS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.00 m con carretera Tejupulco y 100 m con Fulgencio Carbajal; al sur: 78.00 m con camino; al oriente: 584.00 m con camino; al poniente: 558.00 m con Florentino Sánchez, 45.00 m con Barranca y Fulgencio Carbajal. Con una superficie de: 85,591.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 58/104/06, MISAEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con Cosme Vázquez y 69.50 m con Margaro Vázquez Morales; al sur: 26.00 m con Demetrio Carbajal Cruz y 49.80 m con Arnulfo Hernández García; al oriente: 238.00 con Santos Hernández Carbajal y 18.50 m con Demetrio Carbajal Cruz; al poniente: 26.00 m con Lázaro Hernández Estrada, 115.70 m con Misael Hernández Ramírez, 40.00 m con Margaro Vázquez Morales, 56.00 m con Cosme Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 59/105/06, FAUSTINO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.50 m con carretera a Tejupulco; al sur: 132.20 m con Hermelindo Hernández; al oriente: 60.00 m con Hermelindo Hernández; al poniente: 90.90 m con Ramiro Granados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 60/106/06, RAMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 m colinda con Crisóforo Hernández; al sur: 135.00 m colinda con Manuel Hernández; al oriente: 127.00 m colinda con Juan Bañuelos; al poniente: 110.00 m colinda con Abacu Arellano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 61/107/06, ARNULFO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en once líneas 11.37, 24.83, 19.35, 15.48, 18.95, 17.56, con Lázaro Hernández Estrada y 20.00, 27.46, 26.76, 30.10 y 19.80 m con Liborio Hernández Morales; al sur: en doce líneas: 12.25, 9.50, 20.77, 24.80, 26.75, 13.25, 24.70, 19.28, 21.78, 27.40, 12.10, 4.00 m con Esteban Garmica; al oriente: en ocho líneas: 19.34, 15.50, 17.48, 16.91, 22.50, 21.37, 15.74, 6.19 m con Encarnación Hernández Cruz; al poniente: 11.70, 18.74, 5.60, 23.68 m con Lázaro Hernández Estrada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 64/110/06, PAULINO JIMENEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 150.00 m con Guillermo Cruz Santos, 43.00 m con Pascual Jiménez Macedo y 37.00 m con Abacu Arellano; al sur: en dos líneas 277.00 m con carretera y 42.00 m con Teresa Martínez; al oriente: en seis líneas: 102.50 m y 132.00 m con Pascual Jiménez Macedo, 71.00 m con Pablo Granados, 43.00 m con Isaias González y 125.50 m con Luis Granados, 18.50 m con Teresa Martínez; al poniente: en cinco líneas: 95.00, 189.00, 42.00, 50.00 m con camino y 133.00 m con Pascual Jiménez Macedo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 65/111/06, VALENTE MANUEL HERNANDEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México,

el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 m colinda con Ramiro Hernández y 191.00 m colinda con Juan Bañuelos; al sur: 6.00 m colinda con Baldío; al oriente: 81.00 m colinda con Baldío, 180.00 y 128.00 m colinda con Teodilo Cruz; al poniente: 250.00 m colinda con Baldío.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

Expediente número 68/115/06, GUILLERMINA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 Y 14.40 m con Alejandro Cruz Hernández y 8.00 m con calle; al sur: 30.00 m con Eleaser Francisco; al oriente: 47.00 m con calle; al poniente: 33.95 y 12.20 m con Alejandro Cruz Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diez de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente 2824/177/2006, C. PATRONATO DE LA FUNDACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 220, Pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.70 m con calle Morelos; al sur: en 11.07 m con María de los Angeles Garza; al oriente: en 11.60 m con delegación del pueblo de San Pedro Xalostoc; al poniente: en 12.22 m con Gerardo Nava Ortega. Superficie aproximada de: 135.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de junio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2652.-26, 31 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6299/321/06, JESUS CAJERO TAHUILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 46.25 m con Catalina Fernández; al sur: 46.25 m con calle a Emiliano Zapata; al oriente: 146.70 m con Manuel Díaz Longinos; al poniente: 146.70 m con Juan Díaz Rojas. Superficie aproximada de 6,784.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2651.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5169/262/06, ISAIAS BERNAL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 110 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas de 15.23 m con José Pérez, 7.55 m con Isaias Bernal Jaramillo y 8.00 m con Manuel García Camacho; al sur: 31.62 m con Alfredo Bernal Sierra; al oriente: 9.00 m con Rómulo Mondragón Evangelista; al poniente: 2 líneas de 4.50 m con Manuel García Camacho y 4.50 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 242.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2649.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 5170/270/06, JESUS BUSTOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Héroes del 47 S-N Sn. Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Vallejo Toledano; al sur: 10.00 m con privada de Héroes del 47; al oriente: 20.00 m con privada de Héroes del 47; al poniente: 20.00 m con Eladio González Zúñiga. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2649.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 5171/271/06, MABEL EUGENIA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Héroes del 47 s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con privada de Héroes del 47; al sur: 30.00 m con Gerardo Silva Moreno; al oriente: 12.00 m con privada de Héroes del 47; al poniente: 12.00 m con Eladio González Zúñiga. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2649.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 5172/272/06, ZACARIAS ROMERO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Camino Real s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

14.62 m con Margarita Romero Valdez; al sur: 14.62 m con Ramón Romero Valdez; al oriente: 28.90 m con Elena del Villar; al poniente: 28.90 m con privada de Camino Real. Superficie aproximada de 422.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2649.-26, 31 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría pública número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 31,209 de fecha 23 de junio del año 2006, la señora ROSA ELENA PRADO SEPULVEDA (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ROSA ELENA PRADO DE LE BHIAN), como presunta heredera en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JACQUES LE BIHAN GABAI (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE JACQUES HAIM LE BIHAN Y JACQUES HAIM LE BIHAN GABAI), inició ante mi la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JACQUES LE BIHAN GABAI, (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE JACQUES HAIM LE BIHAN Y JACQUES HAIM LE BIHAN GABAI)".

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de julio del 2006.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO.

2650.-26 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES, LA PAZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 15,468 de fecha 28 de junio del año 2006, otorgada ante mí, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ALFONSO MENDEZ LOEZA, que otorgaron los señores OLGA MEDRANO CORONA, CARLOS MENDEZ MEDRANO, NORMA MENDEZ MEDRANO Y MARLENE MENDEZ MEDRANO, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., a 3 de julio del 2006.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59

2598.-17 y 26 julio.